

CARTA CIRCULAR A LOS PÁRROCOS, RECTORES Y DIRECTORES ESPIRITUALES DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Sevilla, 30 de noviembre de 2012

Estimados hermanos en el Señor:

Con la celebración de la Eucaristía el pasado 14 de octubre, presidida por nuestro Arzobispo en la Santa Iglesia Catedral, iniciamos el Año de la Fe. Un tiempo en el que todas las realidades eclesiales, también nuestras Hermandades y Cofradías, están llamadas a una auténtica renovación que ayude al encuentro con Cristo, origen y meta de nuestra fe, en el seno de la vida de la Iglesia.

Son muchas y diversas las celebraciones y actividades programadas en la Archidiócesis para el Año de la Fe, algunas de las cuales fueron ya anunciadas por el Sr. Arzobispo el pasado 9 de octubre. Entre éstas se destacaban dos con un profundo contenido de carácter devocional y de piedad popular:

- El primer domingo de cuaresma, 17 de febrero, a las seis de la tarde, está prevista la celebración del Viacrucis en los alrededores de la Catedral, con imágenes devocionales del Señor y representaciones de pasos de misterio de la Semana Santa.
- El 27 de abril, a las siete y media de la mañana, tendrá lugar una salida extraordinaria de la patrona de la Archidiócesis, la Virgen de los Reyes, con el rezo del Rosario por los frutos espirituales de este Año de la Fe, los enfermos y las vocaciones sacerdotales y religiosas.

Tras el conocimiento de estos actos por parte de los Consejos Locales de Hermandades y Cofradías de los pueblos de la Archidiócesis y de Hermandades, tanto de Sevilla capital como de los pueblos, se están recibiendo en la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías varias peticiones para organizar actos litúrgicos y de piedad popular con motivo del Año de la Fe.

Por ello, me dirijo a vosotros para comunicaros cuanto sigue:

- El Viacrucis de carácter extraordinario que va a celebrarse en la Archidiócesis de Sevilla con motivo del Año de la Fe será el que tendrá lugar el próximo 17 de febrero en los alrededores de la Santa Iglesia Catedral. Aunque su organización corre a cargo del Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla, se trata de un acto de piedad popular de toda la Archidiócesis, y como tal se incluye entre las celebraciones diocesanas del Año de la Fe.

- En los pueblos de la Archidiócesis, como culto externo extraordinario, podrá organizarse un Rosario por los frutos espirituales del Año de la Fe, los enfermos y las vocaciones sacerdotales y religiosas, con la imagen que aúne la devoción de los fieles del lugar. Si dicha imagen es titular de alguna Hermandad o Cofradía, deberá seguirse el procedimiento habitualmente establecido, solicitando el permiso oportuno a través de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías.

Os animo a todos a presentar en vuestras comunidades este Año de la Fe como una oportunidad para intensificar en todos los fieles el deseo de conocer, amar y seguir a Jesucristo, profundizando en la formación sobre la doctrina cristiana y haciendo que todos se sientan miembros activos de la Iglesia Católica, también desde la pastoral específica en las Hermandades y Cofradías, pero sin centrar los esfuerzos en actos de carácter procesional.

Con mis más vivos sentimientos de fraternidad en este Adviento que comenzamos,



Teodoro León Muñoz
Vicario General
Prot. Nº 3310/12